

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 011-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS E INSTRUMENTACIÓN & CONTROL, PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL PROYECTO SUMINISTRO DE ENERGÍA EN LA VRO DE ECOPETROL S.A.”				
Descripción General de Actividades				
Construcción de facilidades civiles, eléctricas, mecánicas para la puesta a punto del sistema termoeléctrico,				
Tiempo de Ejecución				
120 DIAS CALENDARIO				
Fecha Estimada de Inicio				
04/08/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Eylin Castellano Bracho Teléfono: 3103837631 Correo: ecastellano@croil.com.co Otro Canal: Julian Esteban Alfonso Prieto 3144783458 compras@croil.com.co		IVAN PINZON RAMIREZ		ISLEY MERCEDES SANTANA

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
MANLIFT DE ALCANCE 42 MT	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: - los proveedores deben ser, referiblemente , empresas legalmente constituidas y legalmente habilitadas para facturación electrónica deben enviar rut, cámara de comercio, certificado bancario y cedula representante legal. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • parafiscales y pago de seguridad social del personal. • documentación del vehículo. • procedimiento para el izaje de la carga. • certificaciones del vehículo (cuando aplique) •póliza de responsabilidad civil extracontractual •declaración de importación •mantenimiento de los últimos 6 meses y plan de mantenimiento •gps •manual del equipo en español •aplica soat si se moviliza por vías públicas (manlif, vibro compactador, motoniveladora, minicargador, tractor) Requisitos	SERVIRRAYANES SAS	900634111	VILLAVICENCIO META	.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • cumplimiento de garantía • oportunidad en la entrega • calidad en el servicio o producto prestado •atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias. Especificación Técnica: Manlift para 42 metros Otros Requisitos: El MANLIFT debe estar validado por ECOPETROL. Se estima el servicio por 30 días.			
CONDICIONES COMERCIALES								
Condiciones de pago	45							
Lugar de Radicación de Facturas	Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co							
Proceso de Radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.							
Contacto para Facturación	Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)							
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES								
Fecha de Recibo	19/03/2026							
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00							

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Entrega de Propuestas	En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, ecastellano@croil.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Eylin Castellano Bracho 3103837631
OBSERVACIONES	
Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago • A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley	